

Precios de suscripción

En la Capital:
 Por un mes... 2 ptas.
 Por tres meses... 5'50 »
 Por seis meses... 10'50 »
 Por un año... 20'50 »
 Fuera de la Capital:
 Por un mes... 2'50 ptas.
 Por tres meses... 7 »
 Por seis meses... 12'50 »
 Por un año... 24 »

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Precios de inserción

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por línea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número regiré la tarifa siguiente:

Pesetas por línea
 Por 10 días seguidos... 0'10
 Por 15 id. id. . . . 0'07
 Por 30 id. id. . . . 0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código Civil).

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 12 de Noviembre).

Administración Provincial

Comisión Provincial

836

Habiendo transcurrido el término de cuatro días concedido por acuerdo de esta Corporación de 26 de Septiembre á los Secretarios de Ayuntamiento que á continuación se expresan, para remitir el balance mensual, sin verificarlo del correspondiente al mes de Agosto último, la Comisión provincial, en sesión celebrada el día 31 del pasado, acordó imponer á los referidos Secretarios la multa de 25 pesetas, conminarles con el 5 por 100 diario que les será impuesto si no cumplen el servicio en el nuevo y definitivo plazo de otros cuatro días que se les concede para el envío de citado balance, y advertirles que pasado que sea dicho plazo sin mandarlos, se nombrará Delegado que los forme á su costa é instruya el oportuno expediente para proceder á lo que haya lugar.

Pueblos

Agoncillo	Camprovín
Albelda	Castroviejo
Alberite	Corera
Alesanco	Estollo
Almarza	Fuenmayor
Ausejo	Galilea
Badarán	Gimileo
Briñas	Hervías

Pueblos

Hormilla	Tirgo
Hormilleja	Tormantos
Hornos	Tricio
Lagunilla	Uruñuela
Lardero	Ventosa
Ledesma	Ventosa
Leza	Villalba
Ojacastro	Villamediana
Ollauri	Villar de Arnedo
Pinillos	Villar de Torre
Rodezno	Villarejo
Sajazarra	Villarta-Quintana
San Asensio	Villaverde
San Román	Zenzano
Santa Coloma	

Logroño, 2 de Noviembre de 1914.—El Vicepresidente, Antonio Gutiérrez de Bárcena.—Por acuerdo, El Secretario accidental, Francisco Loma.

Servicio Agronómico

CIRCULAR

845

Resultado de la inspección de viveros de árboles y vides americanas, existentes en la provincia, en la campaña de replantación de 1914 á 1915.

El artículo 3.º de la Real orden de 31 de Diciembre de 1909, dispone que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia una relación de las plantas que cada viverista posee en sus viveros, juntamente con el informe que el personal facultativo agronómico haya emitido sobre el estado de los mismos y condiciones que reúnen dichas plantas.

Una disposición similar se encuentra al tratar de los viveros de arbolado frutal, en la letra del Concurso internacional de Berna de 3 de Noviembre de 1881 y en la ley de Plagas del campo de 21 de Mayo de 1908.

Y en cumplimiento de los preceptos legales citados, se consiguan á continuación los resúmenes de los datos consignados con la conformidad de los viveristas en

las actas levantadas al girar á cada vivero la visita de inspección correspondiente.

Logroño, 9 de Noviembre de 1914.—El Ingeniero agrónomo, Jefe de la Sección provincial, Francisco P. de Quinto

**

1.º Don Lucas Bermejo, Logroño

Este horticultor, propietario de la casa denominada «El Paraíso», cultiva en los términos de la Manzana y Santa Juliana, por encima de 30.000 plantones de acerolos, albaricoques, almendros, avellanos, cerezos, ciruelos, higueras, manzanos, melocotoneros, membrillos, nogales, perales y castaños, pertenecientes á las más reputadas variedades nacionales y extranjeras.

También cultiva extensas parcelas de barbados de ciruelo, manzano, membrillero, peral, almendro, cerezo y espino blanco y en menor cantidad de castaño de indias, acacias y otros árboles y arbustos forestales y de adorno.

Por último, cultiva en las márgenes de la finca, orillas de los paseos, etc., etc., una completa colección de árboles madres de las mejores variedades conocidas.

Durante la visita girada á los viveros de este establecimiento pudo observarse:

1.º. Que la selección de las plantas es perfecta y el cultivo á que se las somete bastante esmerado.

2.º. Que las plantas alcanzan en general buen desarrollo y no obstentan señales de haber sido invadidas por el blanco de la raíz, pulgón lanigero, pulgón verde y demás enfermedades propias de los viveros de esta especie; y

3.º. Que en estos viveros no se cultiva la vid americana y se cumplen todos los requisitos exigidos en la legislación vigente.

2.º Don Rafael León, Logroño

El inteligente y activo viverista cuyo nombre encabeza estas líneas, propietario de la importante casa titulada «Campos Eliseos de Logroño», cultiva en nueve viveros distribuidos por toda la jurisdicción, por encima de 200.000 plantones de nogales, melocotoneros, ciruelos, albrichigos, perales, membrilleros, moreras, almendros, manzanos y demás árboles frutales, juntamente con una elevadísima cantidad de plantones de chopo, acacia, castaño de indias y otros muchos árboles y arbustos forestales y de ribera.

Unos y otros pertenecen á las mejores variedades nacionales y extranjeras, que desde hace mucho tiempo viene reproduciendo con éxito el viverista de que nos ocupamos.

También posee semilleros, parcelas de estaquillado y de primero y segundo trasplante, donde produce y cultiva gran cantidad de plantas que luego emplea en la multiplicación realizada en sus viveros.

En su colección de plantas madres figuran las más selectas variedades de frutas aptas por sus condiciones para la exportación, elaboración de conservas y consumo en verde.

Durante la visita de inspección girada á estos viveros, pudo observarse:

1.º. Que la selección de la planta es perfecta, el cultivo esmeradísimo é inteligente y completo el etiquetado de los viveros.

2.º. Que las plantas alcanzan buen desarrollo y se hallan limpias en absoluto de enfermedades de todo género; y

3.º. Que estos viveros reúnen las condiciones necesarias para poder dedicar sus productos á la exportación.

3.º Señores Castilla y Latorre, Alfaro

En el soto del «Estajado» y en

el «Vivar», pagos ambos de la jurisdicción de Alfaro, cultiva esta razón social 138.600 pies madres pertenecientes á las variedades que se detallan á continuación:

Rip. X Rup. 3309	6000
Rip. X Berl. 420-A	4000
Rup. de Lot.	8600
Aramón X Rup. 1	23000
Aramón X Rup. 9	42000
Mur. X Rup. 1202	37000
Chas. X Berl. 41-B	18000
TOTAL	138600

que continúan en el excelente es-

tado y con la perfecta selección que se ha indicado otros años al tratar de las visitas giradas á estos viveros.

Cultiva además 536.800 barba-

Rip. X Rup. 3309	6800
Rip. X Berl. 420-A	4600
Rup. de Lot.	145000
Aramón X Rup. núm. 1	112200
Aramón X Rup. núm. 9	139600
Mur. X Rup. 1202	95200
Chas. X Berl. 41-B	33400

536800

Toda esta planta está limpia de lesiones causadas por pedriscos, posee selección satisfactoria y en general alcanza hermoso desarrollo por haber sido sometida á un esmerado cultivo.

Por último, cultiva 1.461.995 injertos distribuidos en variedades en la forma en que se indica en el siguiente cuadro:

**

Los 8.000 barba-

(Se continuará)

Administración Municipal

SOTO EN CAMEROS

846

Los repartimientos de la contribución territorial para el año próximo de 1915, por rústica, pecuaria y por urbana, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Soto en Cameros, 3 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Fermín Romero.

MURO EN CAMEROS

830

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año 1915, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presenten las reclamaciones que crean oportunas; advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna y que los días de exposición se contarán desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Muro en Cameros, 3 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Agapito Lerdo.

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Cédula de citación

839

El Sr. Juez de instrucción de este partido, ha acordado por providencia de hoy, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad dimanante de causa sobre atentado contra Domingo Armañanzas Santa María, se cite por medio de la presente á Cayo Noguerado Gordo, de esta vecindad y en la actualidad de ignorado paradero, para que, el día trece de los corrientes á las diez horas, comparezca como testigo á la vista de juicio oral con motivo de dicha causa, ante la Audiencia provincial de esta Capital.

Y yo el Secretario, cumpliendo con lo mandado, expido la presente que firmo en Logroño, á nueve de Noviembre de mil novecientos catorce.—El Secretario, Zacarías Brezmes.

Imp. Provincial.—Logroño.

PATRONES

PÚAS	3309	420 A	Lot.	A.XR. núm. 1	A.XR. núm. 9	1202	41 B
Garnacha	—	—	45000	42250	155940	59185	49830
Tempranillo	—	—	—	47710	45895	37500	—
Mazuela	23840	—	167345	84850	108945	88200	46430
Monastel	—	—	25435	51580	10000	—	—
Morastel	—	—	18650	—	36665	23525	17575
Cinsanel	—	27555	—	—	—	—	29120
Alicante	—	—	17325	—	—	—	—
Moscatel gordo	—	—	18530	—	1470	2775	—
Lairen	—	—	4335	—	—	—	—
Viura	—	—	31850	30315	51675	11000	29135
Chas. Dere.	—	—	780	—	1740	—	—
Mesa	—	—	2380	—	—	—	—
TOTALES	23840	27555	331630	256705	427990	222185	172090

Durante la visita pudo observarse lo siguiente:

- 1.º Que el cultivo á que se hallan sometidos los viveros, es excelente.
- 2.º Que la selección no deja nada que desear.
- 3.º Que la planta alcanzó en general buen desarrollo, y el otonado marcha en forma satisfactoria.
- 4.º Que ni los pedriscos, ni las enfermedades criptogámicas hicieron daños en el vivero; y
- 5.º Que el tanto por ciento de injertos á obtener será elevado.

Esta razón social cultiva gran cantidad de injertos en la provincia de Navarra.

4.º Don Antonio Garcia, Alfaro

Este viverista, cultiva 41.000 pies madres de Rupertis de Lot, Aramón X Rupertis números 1 y 9; Murviedro X Rupertis 1202 y Chaselas X Berlandieri 41-B, que, en general, se encuentran en plena producción y gozan de perfecta selección.

Cultiva también 20.000 barba-

5.º Don Andrés Ibarnavarro, Briones

Este escrupuloso viverista cultiva en varias parcelas del regadío de Briones 132.000 barba-

Rupertis de Lot.	45000
Riparia X Rup. 3309	20000
Rip. Gloria	2000
Aramón X Rup. núm. 1	15000
Aramón X Rup. núm. 9	15000
Murv. X Rup. 1202	35000
Total	132000

La selección de esta planta lo mismo que su desarrollo es en extremo satisfactoria.

En iguales condiciones que estos barba-

PÚAS	PATRONES					
	3309	Lot.	A X R 1	A X R 9	1202	41 B
Tempranillo	25000	—	50000	40000	35000	20000
Tinto Castilla	—	—	70000	25000	—	—
Verdejo	—	10000	85000	—	—	—
Calagraño	—	—	20000	—	—	—
Garnacho	—	—	15000	—	—	—
Moscatel	—	—	2000	—	—	—
Miguel de Arco	—	—	4000	—	—	—
Mazuelo	—	—	40000	—	—	—
Viura	—	—	—	—	20000	—

Toda esta planta goza de perfecta selección, está limpia de daños causados por pedriscos y enfermedades criptogámicas, tiene buen desarrollo y al hacer la visita estaba otoñando de modo satisfactorio.

Este propietario cultiva viveros en otras comarcas de España.

6.º Don Emilio Sierra, Briones

Este viverista cultiva en varias parcelas de la jurisdicción de Briones, alrededor de 100.000 pies madres de Rupertis de Lot, Aramón X Rupertis números 1 y 9, Murviedro 1202 y algo de Riparia X Rupertis 3309. El desarrollo de todas estas plantaciones es satisfactorio, pero su selección es por demás deficiente por estar en la inmensa mayoría de los casos mezcladas las cepas de cada una de las clases citadas con otras muchas de variedades de dudosa utilidad para la reconstitución del viñedo en estas zonas.

Como en años anteriores, se hizo ver al Sr. Sierra, la necesidad de que cese el estado de cosas reseñado.

Cultiva también unos 100.000 injertos de Tempranillo, Garnacha, Mazuela, Viura y Calagraño, sobre los porta-injertos antes citados. Al visitar estos viveros se observó que el mildew había hecho daños de importancia y que la selección de las púas y patrones dejaba bastante que desear á juzgar por la naturaleza de los patrones que habían emitido los últimos. El desarrollo de la planta es satisfactorio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

Escalafón general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, cuyo antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Agosto último.

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS de edad	ANTIGÜEDAD determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicio en la clase y ramo de Gobernación			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día	Mes	Año		Años	Meses	Días	EN GOBERNACIÓN			TOTAL AL ESTADO				
74	D. Eduardo Zapata Mezquita	Zamora	4	Abril	1877	37	5	9	17	5	9	17	5	9	17	Estación Sanitaria de Avilés	»
75	» Manuel Rodríguez Feu	Huelva	25	Octubre	1875	38	5	9	15	5	9	15	5	9	15	Ceuta	»
76	» Manuel Cabezas Navarro	Guipúzcoa	11	Marzo	1876	38	5	9	12	5	9	12	5	9	12	Barcelona	»
77	» Jesús Fernández Lorenzo	Orense	15	Junio	1875	39	5	9	11	5	9	11	5	9	11	Estación Sanitaria de La Coruña	»
78	» José Carnero Caballero	Ciudad Real	25	Diciembre	1870	43	5	9	1	19	11	3	19	11	3	Córdoba	»
79	» Domiciano Rodríguez Macho	León	26	Abril	1862	52	5	8	»	17	11	20	17	11	20	Estación Sanitaria de Bilbao	»
80	» Antonio Galé Sanclemente	Zaragoza	22	Mayo	1861	53	5	7	29	16	9	25	22	8	25	Huesca	»
81	» Dionisio Morales Hernández	Canarias	9	Octubre	1861	52	5	7	25	18	»	28	18	»	28	Canarias	»
82	» José Pereira Fernández	Lugo	19	Mayo	1874	40	5	7	20	5	7	20	5	7	20	Lugo	»
83	» Victoriano Cuadrado García	Madrid	23	Marzo	1864	50	5	6	5	17	5	6	17	5	6	Ministerio	»
84	» Pedro Azabal Fernández	Toledo	31	Enero	1856	58	5	6	»	16	3	22	16	3	22	Barcelona	»
85	» Cristóbal Montel Hernando	Zaragoza	28	Idem	1872	42	5	6	»	5	6	»	5	6	»	Teruel	»
86	» Cándido Gil Menéndez	Valladolid	2	Febrero	1870	44	5	5	27	5	5	27	5	5	27	Gobierno de Madrid	»
87	» Alejandro Gómez Badía	Pontevedra	28	Octubre	1874	39	5	5	20	5	5	20	5	5	20	Estación Sanitaria de Santander	»
88	» Carlos Tejera Marugán	Madrid	4	Febrero	1877	37	5	5	18	5	5	18	5	5	18	Idem de Málaga	»
89	» Joaquín Hortelano y Rodríguez	Málaga	24	Marzo	1865	49	5	5	15	7	1	19	11	10	19	Ministerio	»
90	» Ricardo Fernández Fuertes	Madrid	15	Diciembre	1875	38	5	5	9	5	5	9	5	5	9	Gobierno de Madrid	»
91	» Manuel Jorge Pinto	Badajoz	12	Septiembre	1876	37	5	5	2	5	2	5	5	2	5	Albacete	»
92	» José Martínez Hernández	Sevilla	5	Noviembre	1875	38	5	4	19	5	4	19	5	4	19	Valladolid	»
93	» Manuel Arbej López	Zaragoza	8	Mayo	1845	59	5	4	5	5	9	15	5	9	15	Ministerio	»
94	» Antonio González Perales	Almería	31	Idem	1867	47	5	3	3	26	1	29	26	1	29	Estación Sanitaria de Barcelona	»
95	» Simón Centeno Santos	Toledo	5	Diciembre	1863	50	5	1	19	5	1	19	9	11	19	Córdoba	»
96	» Pedro Ballesteros Fresneda	Jaén	10	Octubre	1866	57	5	»	1	11	8	12	11	8	12	Ministerio	»
97	» Romualdo López García	Toledo	7	Febrero	1862	52	4	11	21	15	10	9	15	10	9	Gobierno de Madrid	»
98	» Lorenzo Romero Ruiz	Málaga	27	Enero	1866	58	4	11	8	4	11	8	4	11	8	Idem	»
99	» Antonio Fernández Jiménez	Badajoz	31	Marzo	1863	51	4	11	4	15	5	23	15	5	23	Guipúzcoa	»
100	» Rafael Roca Mandillo	Canarias	4	Febrero	1874	40	4	10	12	4	10	12	4	10	12	Gran Canaria	»
101	» Alejandro Rodríguez Silva	Lugo	17	Abril	1879	35	4	8	15	4	8	15	4	8	15	La Coruña	»
102	» Antonio Artigas Calafell	Barcelona	17	Octubre	1862	51	4	5	23	17	9	27	17	9	27	Barcelona	»
103	» Juan Sastre Pascual	Baleares	9	Noviembre	1874	39	4	4	9	4	4	9	4	4	9	Baleares	»
104	» Antonio Jiménez Molina	Granada	26	Febrero	1869	45	4	4	26	4	4	9	4	4	9	Granada	»
105	» Eduardo Roca Pérez	Teruel	13	Octubre	1860	53	4	4	17	6	11	7	6	11	7	Teruel	»
106	» Antonio Soler Pourran	Alicante	12	Junio	1867	47	4	4	17	6	8	25	6	8	25	Ministerio	»
107	» José Fernández Méndez	Oviedo	7	Noviembre	1846	67	3	11	»	13	11	1	13	11	1	Idem	»
108	» Jaime Balls Borda	Lérida	27	Abril	1874	40	3	10	22	3	10	22	3	10	22	Lérida	»
109	» Jesús Troncoso Cedrón	Lugo	28	Marzo	1862	52	3	8	3	6	1	5	6	1	5	Lugo	»

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			Años de edad	ANTIGÜEDAD determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicio en la clase y ramo de la Gobernación			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES	
			Día	Mes	Año		EN GOBERNACIÓN			TOTAL AL ESTADO					
							Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
110	D. Pedro Márquez Crespo	Sevilla	10	Mayo	1855	3	8	»	30	2	2	30	2	Estación Sanitaria de Cádiz	»
111	» Narciso de Ara Calzadilla	Canarias	17	Idem	1848	3	8	»	27	»	23	28	7	Idem de Santa Cruz de Tenerife	»
112	» Blas Sánchez Acón	Zaragoza	4	Febrero	1858	3	8	»	24	5	29	24	5	Barcelona	»
113	» Florentino de la Macorra Sereix	Alicante	14	Marzo	1861	3	8	»	23	8	20	23	9	Delegación de Gomera	»
114	» Juan Miranda Romero	Canarias	10	Noviembre	1849	3	8	»	19	2	25	21	1	Delegación de Gran Canaria	»
115	» Francisco Moreno Fernández	Toledo	3	Mayo	1862	3	8	»	17	10	5	27	6	Gobierno de Madrid	»
116	» Enrique de Posada y Torre	(Cuba)	2	Agosto	1869	3	8	»	17	9	10	17	9	Ministerio	»
117	» Francisco Blázquez Deu	Murcia	14	Noviembre	1869	3	8	»	15	10	5	17	7	Estación Sanitaria de Cartagena	»
118	» Luis Linares Morales	Almería	19	Octubre	1855	3	8	»	14	8	24	14	8	Idem id. de Almería	»
119	» Luis de Vilallonga Genovart	Barcelona	20	Junio	1878	3	8	»	14	8	10	14	8	Idem de Tarragona	»
120	» Hermenegildo Pérez Prieto	Zamora	27	Enero	1864	3	8	»	14	1	6	14	1	Ministerio	»
121	» Miguel de Castells y de Bassol	Madrid	9	Idem	1869	3	8	»	13	7	25	13	7	Idem	»
122	» Francisco Durán Gómez	Idem	10	Octubre	1861	3	8	»	13	6	6	13	6	Idem	»
123	» José Luis Caballero y Moreno	Idem	6	Julio	1883	3	8	»	13	5	22	13	5	Idem	»
124	» Salvador Gutiérrez Domínguez	Idem	2	Diciembre	1872	3	8	»	13	»	»	13	»	Idem	»
125	» Adolfo Sánchez Jiménez	Sevilla	1.º	Enero	1859	3	8	»	12	8	17	12	8	Gobierno de Madrid	»
126	» Francisco Pernias Peche	Murcia	22	Idem	1869	3	8	»	12	8	»	12	8	Instituto de Higiene de Alfonso XIII	»
127	» Constantino Bartolo Gonzalvo	Teruel	28	Febrero	1874	3	8	»	12	7	24	15	3	Zaragoza	»
128	» Atanasio Porras Alonso	Burgos	8	Mayo	1861	3	8	»	12	7	1	12	7	Instituto de Higiene de Alfonso XIII	»
129	» Alfonso Vadillo García	Idem	23	Enero	1878	3	8	»	12	3	22	12	3	Burgos	»
130	» Julián Rodríguez Hernández	Salamanca	15	Septiembre	1863	3	8	»	12	3	17	12	3	Salamanca	»
131	» José González del Valle	Sevilla	10	Agosto	1890	3	8	»	11	9	1	11	9	Ciudad Real	»
132	» Tomás Carretero Quiroga	Zaragoza	1.º	Noviembre	1865	3	8	»	11	8	20	11	8	Ministerio	»
133	» Francisco Barranco Sánchez	Almería	18	Enero	1874	3	8	»	11	8	19	11	8	Jaén	»
134	» Diego Gil de Montes y Giles	Málaga	22	Abril	1879	3	8	»	11	7	10	11	7	Gobierno de Madrid	»
135	» Mariano Amieíl Ibáñez	Huesca	31	Mayo	1855	3	8	»	11	6	17	11	6	Lérida	»
136	» Juan García Cruz	Sevilla	6	Febrero	1847	3	8	»	11	4	22	12	3	Sevilla	»
137	» Eustaquio García Ríos	Santander	18	Julio	1857	3	8	»	11	3	16	11	3	Ministerio	»
138	» Juan Salanueva Ochoa	Navarra	12	Junio	1874	3	8	»	11	3	3	11	3	Delegación de Fuerte-ventura	»
139	» José Salelles Godet	Valencia	24	Octubre	1868	3	8	»	11	2	28	15	7	Málaga	»
140	» Pedro Hevia Menéndez	Oviedo	23	Idem	1875	3	8	»	11	2	20	16	8	León	»
141	» Guillermo Echalecu Manzanares	Navarra	10	Febrero	1885	3	8	»	11	»	10	11	»	Navarra	»
142	» Juan Bautista Plazas Lorenzo	Murcia	24	Junio	1877	3	8	»	10	7	17	10	7	Estación Sanitaria de Aguilas	»
143	» Eugenio Vázquez Caballero	Palencia	13	Julio	1881	3	8	»	10	3	3	10	3	Ministerio	»
144	» Justo Hermida Hernández	La Coruña	3	Idem	1880	3	8	»	10	1	28	10	1	Avila	»
145	» Ramón de Ibarrola Aymerich	(Francia)	8	Marzo	1874	3	8	»	10	»	13	10	»	Canarias	»
146	» Rafael de Rojas Medina	Almería	11	Septiembre	1867	3	8	»	10	»	9	10	»	Valencia	»
147	» Angel Sánchez Maymó	Lugoño	26	Enero	1863	3	8	»	10	»	1	10	»	Barcelona	»
148	» Máximo Gómez Diz	Orense	8	Diciembre	1873	3	8	»	9	8	18	9	8	Ministerio	»
149	» Francisco Mayoral Encinar	Avila	29	Enero	1881	3	8	»	9	7	26	9	7	Barcelona	»
150	» Ignacio Susillo Fernández	Sevilla	31	Mayo	1858	3	8	»	9	6	13	9	6	Estación Sanitaria de Bonanza	»
151	» Francisco Luna González	Idem	22	Junio	1874	3	8	»	9	4	5	9	4	Ministerio	»
152	» Rafael Nadales Ruiz	Córdoba	28	Febrero	1865	3	8	»	9	3	20	9	3	Segovia	»